

# **ESTATUTO ENMARCADO DEL PUEBLO RROM DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA**

**Un documento redactado por la Red de Activistas Rrom  
en Asuntos Jurídicos y Políticos (RANELPI)**

**IRU HQ aval mayo de 2009**

Aunque al principio fue preparado para ser presentado ante la Unión Europea, este documento sirve, sin embargo, cómo una guía útil para todas las autoridades nacionales e internacionales en Europa; además, llega en el momento adecuado. En efecto, estamos en un momento decisivo en el proceso europeo: entre las OIGs (OSCE, CoE y UE), hay ahora una cierta conciencia de que se tiene que tener en cuenta y tratar de una manera eficaz los asuntos del pueblo rrom.

En este contexto, el proyecto del Estatuto Enmarcado del pueblo rrom dentro de la Unión Europea—preparado hace ocho años por una red de activistas rrom y no rrom y examinado por especialistas en derecho internacional—sirve como una contribución interna. Lo que tiene principalmente el documento es el tratamiento del pueblo rrom como un componente importante de la realidad europea, es decir, como ciudadanos y miembros activos dentro de esta realidad.

Aunque la mayor parte de las opiniones que se encuentran abajo ya han sido adoptadas en las prácticas de muchos estados europeos, el objetivo de este documento es darles a esas opiniones una forma jurídica para: facilitar relaciones y conversaciones entre parejas; disminuir el riesgo de una regresión a prácticas antiguas menos favorables para el pueblo rrom; y promover una armonización razonable de prácticas políticas dirigidas al pueblo rrom dentro de la Unión Europea.

# INTRODUCCIÓN

El pueblo rrom ha sido un elemento constituyente de Europa por más de seis siglos, un período durante el cual ha traído continuamente al continente contribuciones valiosas pero a menudo ignoradas: contribuciones humanas, materiales, artísticas, económicas, militares y morales. Con el comienzo del siglo XXI, aprovechándose del patrimonio de siglos anteriores (evoluciones históricas y culturales, persecuciones, descubrimientos científicos, etc.) y de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos—derechos explícitamente reconocidos como universales—el deseo del pueblo rrom es establecer su posición dentro de la Unión Europea a través de formar parte integrante de un proceso firmemente afirmativo dirigido a la integración social, los derechos iguales, el rechazo de la exclusión, y respeto mutuo por todas las identidades y estructuras representadas en Europa. Por consiguiente, es aconsejable que la Unión Europea, todos sus estados miembros y los estados al punto de entrar en la Unión, reconozcan oficialmente este Estatuto Enmarcado, y que cada uno adopte los principios generales y las resoluciones específicas que se encuentran en el Estatuto con el fin de definir mejor la posición del pueblo rrom dentro de su espacio jurídico.

## PARTE UNO: PRINCIPIOS GENERALES

### Capítulo 1 – Definiciones

#### *§ 1 – Identidades nacionales en Europa*

La Unión Europea reconoce la existencia en todos los territorios de sus miembros estados varias identidades nacionales que se entrelazan y que se enriquecen;

a) Es obvio que hay 27 identidades que se corresponden con los 27 estados nación, a los que los ciudadanos están vinculados, no sólo de una forma administrativa, sino de una manera emocional, cultural, y espiritual;

b) También existen otras identidades que no se corresponden con las fronteras físicas de los estados nación, a las cuales personas se sienten vinculadas por motivos emocionales, culturales, y espirituales. Además, en varios estados, estas comunidades, o identidades, se materializan de una forma administrativa (comunidades autónomas, nacionalidades, generalitats, etc.);

c) Entre estas identidades que no se corresponden con las fronteras físicas de los estados nación, hay algunas que se encuentran dentro de un territorio compacto, en el que las personas afiliadas a la identidad determinada forman una parte importante, o incluso la mayor parte, de la población total en un área de varios municipios. Otras identidades no se corresponden con ningún territorio compacto, donde ningún área es más grande que un municipio, en el que las personas afiliadas a la identidad determinada forman una parte importante de la población;

d) Entre las poblaciones afiliadas a las identidades con ningún territorio compacto, hay algunas que son diásporas de identidades que efectivamente tienen un territorio compacto encontrándose o en Europa o fuera de Europa. Hay otras poblaciones, sin embargo, que no tienen tal referencia, es decir, que no tienen ningún territorio compacto por ningún lado;

e) Entre las poblaciones del segundo grupo, algunas tienen un estilo de vida parcialmente migratorio, mientras que otras están completamente sedentarias.

## ***§ 2 – Ciudadanos y residentes***

Los estados nación se juntan en una administración y en una comunidad de beneficio material y moral no sólo para sus ciudadanos sino también para sus residentes, que están estrechamente conectados con los ciudadanos a través de actividades profesionales y sociales.

## ***§ 3 – Identidades nacionales y naciones destacadas***

En el caso de las naciones destacadas, la identidad nacional del estado nación se corresponde con la identidad de la nación destacada determinada. Cuando el estado consta de varias naciones [con]federadas, todas las identidades específicas son parcialmente distintas de la identidad de la [con]federación, es decir, ninguna es igual que ella. Al mismo tiempo, todas las identidades específicas comparten provechos materiales y morales.

## ***§ 4 – Armonía entre los componentes nacionales***

En una situación normal y en un contexto político justo, no hay ningún conflicto de intereses entre el estado nación y sus varias identidades nacionales, sino que sus intereses convergen y se complementan entre sí. Tal situación sólo se puede realizar si hay un diálogo serio y razonable entre los representantes autorizados del estado nación y los representantes de las varias identidades nacionales. Esto es cierto tanto para las identidades nacionales con un territorio compacto como para las identidades sin tal territorio (tengan o no tengan un estilo de vida totalmente sedentario). La legitimidad, la justicia y el nivel de democracia que tiene la política nacional se reflejan en la armonía que existe entre los componentes nacionales y también en la falta de conflicto, abierto y encubierto, entre esos componentes.

## ***Capítulo 2: La identidad nacional rrom***

### ***§ 1 Identidades nacionales sin su propio territorio compacto***

Por todo el territorio de sus estados nación, la Unión Europea reconoce la existencia de varias identidades nacionales que no tienen su propio territorio compacto. Entre este grupo de identidades, los principales son el pueblo rrom, el pueblo sinto y el pueblo caló, todos los cuales son de origen indio. También hay otras:

a) Algunas identidades han formado parte de Europa desde hace tanto tiempo que ni siquiera podemos determinar la antigüedad de su existencia. Además, estas identidades están consideradas ser de origen europeo (los travellers de origen irlandés, los yeniches que son probablemente de origen germánico, el pueblo gurbetsya en Grecia de origen rumano, los balcánico-egipcios en Grecia y Albania, los mercheros en España, los camminanti en el sur de Italia, etc.);

b) Otras identidades provienen de inmigración mas o menos reciente, como los armenios del oeste o los judíos europeos (los que hablan yídish o judeoespañol). También podríamos mencionar los árabes magrebies, el pueblo amazigh, incluso los malucos y varios otros grupos. Entre estos grupos, varias generaciones nacieron en el territorio de un estado miembro, o lo que fuera su territorio en ese momento. Además, algunos de estos pueblos tenían antes un territorio compacto fuera de Europa; otros nunca tenían tal territorio.

### ***§ 2 – Entrada en la Unión Europea por identidades nacionales sin territorio compacto***

La entrada en la Unión Europea de nuevos estados ha traído a la variedad europea nuevas identidades nacionales—algunos que tienen un territorio compacto, otros no. Entre las que no tienen ningún territorio compacto, deberíamos considerar los beash, también llamados los rudari o los ludari, que ahora están en Rumania, Hungría, Croacia, Bulgaria y también en América Latina. Además, podemos considerar los ashkali, los balcánico-egipcios, o los arumanos en el sur de la Península Balcánica.

### ***§ 3 – El concepto de “gitano” y “Tzigane/Zigeuner”***

A lo largo de los siglos, las palabras “gitano”, “Tzigane/Zigeuner”, y otras palabras parecidas han sido usadas por la gente común de países diferentes sin pensar en su exactitud y a qué se referían. De hecho, estos términos se han usado para hablar de grupos humanos de orígenes

muy diferentes y que no tenían casi nada en común: sectas religiosas, varios grupos del pueblo rrom, comunidades migratorias, comunidades sedentarias, gente que saqueaban pueblos, vagabundos ordinarios, etc. Estos términos, que no se refieren a ninguna nacionalidad ni grupo étnico, y que han llegado a poseer una conotación muy peyorativa en muchos idiomas, se deben prohibir del vocabulario político, menos en contextos históricos y potencialmente racistas en los que transmiten un significado peyorativo deliberado.

#### ***§ 4 – Como se define el pueblo rrom***

El grupo que consta de los pueblos rrom, sinto y caló se definió como “una nación rrom sin territorio compacto y que no tiene derecho a tal territorio” en el Quinto Congreso de la Unión Rrom Internacional (Praga, julio de 2000). La nación rrom se desliga de categorías como “Tzigane/Zigeuner” y “gitano”, a menos que un grupo humano reclame una de estas identidades para ellos mismos. En ese caso, el uso del término se debe limitar solamente a esas personas. Aunque no hay criterios definitivos que demarquen la identidad rrom, no obstante existen un conjunto de referencias, de las cuales las más destacadas son:

a) Originarios del norte de la India: descubrimientos bien recientes (como el Kitab al-Yamini, el manuscrito del siglo once del historiador Al-‘Utbi, que se ha vuelto accesible recientemente) nos han permitido a saber con un gran nivel de certeza que el pueblo Kannauj, que era la capital cultural y espiritual del norte de India a finales del primer milenio, era la cuna de la nación rrom; sabemos también que el Shaabán octavo 409 de la Hégira (el 20 de diciembre de 1018) fue la fecha del éxodo. Según este texto, los 53.000 habitantes de Kannauj—la mayor parte de los cuales eran ciudadanos destacados del estado, artistas y artesanos—fueron deportados por el sultán Mahmud de Ġaznī a Jorasán, donde permanecieron durante varias décadas en cautividad, antes de unirse a Bizancio y a la Península Balcánica.

b) una lengua rrom común, que se usa actualmente y que también usaban los antepasados del pueblo rrom. Esta lengua, que pertenece al grupo lingüístico del norte de India, tiene varios elementos persas—las cuales se le pegaron a la lengua durante la estadía del pueblo rrom en Bizancio—y también otros elementos de lenguas europeas con las que el pueblo rrom tuvo contacto. A pesar de estas apropiaciones lingüísticas—las cuales son superficiales y por lo tanto muy llamativas y que dieron una impresión errónea de una ruina dialéctica—la lengua rrom sigue siendo de verdad la misma lengua, la unidad de la cual es notable dado que varios grupos han perdido parcialmente o completamente su uso.

c) un elemento bizantino y balcánico importante, que es cultural y además lingüístico, y que hace que la Península Balcánica sea como la segunda cuna del etnógenes rrom, de dónde el pueblo rrom se ha extendido por toda Europa y más allá.

d) algunos valores filosóficos y humanos en común, los cuales se han expuesto en varios documentos (por ejemplo, “La declaración de Caen” que se hizo pública en 1994 y que ha sido adjuntada a este estatuto) y que siguen siendo una referencia para los individuos rrom

que se ven como parte de las partes constructivas y verdaderamente admirables de la tradición rrom.

e) una integración a un punto variable, a través de la sangre o el matrimonio, de la red de familias rrom en toda Europa;

f) Por último, la conciencia de pertenecer con orgullo a la nación rrom, existan los términos locales que existan para hacer referencia a ella. Se debe anotar también que los individuos que no pertenecen a la nación rrom tienen normalmente varios nombres, de los cuales los más comunes son “gazo” (forma masculina) y “gazi” (forma femenina).

### ***§ 5 – Como NO se define el pueblo rrom***

En cambio, la nación rrom no se reconoce como uno de los estereotipos con los que ha llegado a estar vinculada a lo largo de los años. Es decir, la nación rrom NO se define como: un pueblo nómada; un pueblo que tiene cierto color de piel, cierto aspecto físico, ciertas ocupaciones, ciertas denominaciones, etc.; espías para los turcos; magos; criminales; gente irresponsable e ignorante. La nación rrom tampoco se define por otros términos que son abiertamente racistas o que están formulados en pseudo-valores paternalistas.

### ***§ 6 La nación rrom dentro de la Unión Europea***

a) La Unión Europea reconoce que en el territorio de sus estados miembros existe una nación rrom sin territorio compacto. La definición de la dicha nación se encuentra en este documento. Por consiguiente, la Unión Europea declara la nación rrom viviendo en su territorio como una de las naciones constituyentes de Europa, con todos los derechos iguales de las otras naciones europeas, a pesar de las relaciones posibles que tiene la nación rrom con otros estados y territorios.

b) La Unión Europea reconoce que a lo largo de la historia humana, la nación rrom ha sido víctima de varias persecuciones, activas y pasivas, y que hoy en día la nación rrom sigue siendo en gran medida el blanco de demostraciones ‘gitanofóbicas.’ Por consiguiente, todas las políticas relacionadas a la nación rrom tienen que considerar las consecuencias de la discriminación que ha experimentado esta nación durante siglos. Esta discriminación ha causado que varios subgroups del pueblo rrom vivan en condiciones terribles de aflicción y exclusión.

c) La Unión Europea reconoce que durante la Segunda Guerra Mundial el pueblo rrom fue una víctima de genocidio (en la lengua rrom se llama “Samudaripen”), del cual varios gobiernos oficiales de Europa fueron responsables. Este crimen enorme destruyó las vidas de más de 500.000 rromaníes, familias enteras y una cantidad importante de herencia material. Hasta hoy los sobrevivientes de este crimen sufren un martirio corporal y emocional. El Samudaripen nunca ha sido reconocido al nivel que lo debería ser.

d) La Unión Europea reconoce que, aparte de unos grupos de rromaníes míseros que han llegado a ser así por varias circunstancias históricas (lamentablemente estos grupos son los más llamativos para las personas a quienes conviene que toda la nación rrom sea así), la mayoría de la nación rrom forma una parte sana, original, y destacada de la población europea. Durante siglos esta parte ha contribuido a la edificación de la genialidad europea.

### ***§ 7 Los conceptos de rrom, sinto y caló***

La nación rrom, como se define en § 4, consta de los elementos siguientes, en relaciones cercanas de parentesco (se debe observar que en la historia Europea y en las prácticas populares, estos elementos suelen distinguirse).

a) Los rromaníes mismos, que se encuentran diseminados por casi toda Europa, que han estado establecidos durante siglos principalmente en Europa Central, Europea del Este y en la Península Balcánica. En todas estas regiones la mayoría son ciudadanos (casi son 12 millones).

b) Los sinto, llamados “Manouches” en Francia, que se originaron en territorios germanoparlantes y que se separaron de la mayor parte de los rromaníes durante la edad media. Hoy en día, los grupos sinto están en varios países europeos (son varios cientos de miles). Se debe tener en cuenta que al principio la palabra “sinto” tenía un significado más general, pero con el tiempo ha llegado a referirse a este grupo específico.

c) Los kalo, llamados “gitanos” en español, que se separaron de la mayor parte de los rromaníes hace muchísimos años. Durante siglos los kalo han vivido en la Península Ibérica, donde a causa de persecuciones feroces han llegado a perder su idioma (son aproximadamente un millón).

### ***§ 8 Solidaridades transversales***

a) El hecho de que la nación rrom se define por los elementos citados en § 4 y no los elementos en § 5 no quiere decir que la nación rrom no tenga solidaridad con las personas citadas en § 5. De hecho, la nación rrom se compromete firmemente a mejorar toda la sociedad europea, creando que la situación de los rromaníes no pueden mejorar sin que la sociedad europea mejore generalmente. Además, la nación rrom cree que la vida europea no puede avanzar sin que todos sus componentes—la nación rrom y otras naciones sin territorio compacto inclusive—mejoren también.

b) Por consiguiente, la nación rrom declara su solidaridad con respecto a principios y acciones que intentan mejorar la vida de todas las naciones dentro de la Unión Europea, sus límites coincidan con las fronteras de los estados miembros o no. La nación rrom insiste también en desarrollar su solidaridad con las naciones más vulnerables, i.e., las naciones que no tienen

ningún territorio compacto y que se encuentran con dificultades y hasta problemas de aflicción social.

### **Capítulo 3 – La nación de la identidad mezclada**

#### ***§ 1 – Identidad personal compleja y flexible***

a) La Unión Europea insiste en el hecho de que las identidades étnicas y nacionales no son las únicas identidades de un ciudadano, sino que forman parte de un mecanismo de identidades individuales y colectivas que construyen la personalidad del ciudadano y que afectan a su lugar dentro de la sociedad.

b) Además, ninguna identidad (nacional, profesional, política, sectaria, cultural, familiar, sexual, generacional, regional, etc.) existe como una categoría definitiva e inmutable. Al contrario, a lo largo de la vida de cada ciudadano, su identidad cambia constantemente, a veces de formas contradictorias. Es sólo en condiciones así que esta identidad puede constituir una articulación flexible entre el ciudadano y una sociedad abierta.

c) La identidad es una cuestión íntima y difícil que. Aunque se basa en referencias colectivas (por ejemplo, referencias familiares, regionales, etc.), al final la identidad se corresponde a la libre voluntad del ciudadano y nadie puede ni imponer ni negar una identidad determinada (una identidad nacional inclusive) a un ciudadano que se cree parte de esa identidad.

d) Aunque la identidad es individual, cualquier identidad, la identidad nacional inclusive, le da al ciudadano derechos y obligaciones de una especie colectiva; al contrario, no le da ningún privilegio.

#### ***§ 2 – Identidades nacionales complejas y flexibles***

a) La identidad nacional también es compleja: a saber, aparte de los dos niveles citados arriba (estar afiliado a un estado nación o a una nación que no coincide con los límites de ningún estado), cada ciudadano se reconoce a otros niveles: por ser de cierto barrio o pueblo, por ser europeo, por ciudadano del mundo, etc. Evidentemente, son varios niveles, los cuales no necesariamente tienen que corresponder a alguna entidad geográfica.

b) la articulación entre estos niveles diferentes y la preeminencia de algunos sobre otros también son flexibles, y con tiempo suelen evolucionar en la autopercepción del ciudadano;

c) No hay ninguna persona europea, por decirlo así, que solo tenga una identidad nacional estrictamente definida: la interacción entre las varias identidades es inevitable, no sólo porque el individuo está casi sistemáticamente afiliado a otros niveles (citados arriba), sino como consecuencia de biografías distintas: hijos, sean legítimos o no, que vienen de familias mezcladas; personas que tienen una educación multicultural; personas que tienen identidades cambiantes; personas que se relacionan con otras culturas; personas que se casan con gente



fuerte de su “grupo”; personas cuyas poblaciones de alrededor cambian, etc. Con la evolución de la sociedad europea y las mezclas que este proceso producen, la identidad se vuelve cada vez más mezclada y más compleja.

d) Es indispensable que reconozcamos y que aumentemos este concepto de la identidad individual mezclada, pero sin que haya una jerarquía de los componentes complejos de la identidad. Además, deberíamos reconocer que, desde un punto de vista democrático y de respeto mutuo, todas las diferentes identidades que hay son compatibles. Por consiguiente, el objetivo de la política multicultural y democrática debería ser facilitar las relaciones mutuas entre estas identidades, no sólo entre individuos sino también entre comunidades.

e) No existe ninguna comunidad que esté completamente limitada o aislada de otras comunidades. Cualquier declaración afirmando la existencia de tal comunidad es una ficción peligrosa que puede llegar a ser, en ciertas circunstancias históricas, un crimen. Del mismo modo, cualquier declaración afirmando la pureza completa de una comunidad es una mentira política. De hecho, todas las comunidades tienen una relación mutua continua de intercambio, no sólo por las varias personas que sirven de “puentes” o vínculos entre ellas, sino también por las interacciones a todos los niveles—tanto los puntos en común como los conflictos—que causan que estas comunidades estén cada vez más entrelazadas. Son sólo estos tipos de comunidades abiertas, que experimentan reorganizaciones constantes, que existen en realidad. Por consiguiente, esta definición abierta de “comunidad” es la única que podemos aceptar.

### ***§ 3 – Gnossodiversidad***

Una verdad universalmente reconocida es que la diversidad es uno de los factores decisivos del vigor de la vida. Cuando tenemos ecosistemas diversos, esto se llama la “biodiversidad.” Pero cuando hablamos de la riqueza de culturas distintas, este factor se llama la “gnossodiversidad.” Esta riqueza se produce por la coexistencia de varios sistemas culturales (“sabidurías”) y por las interacciones entre estos sistemas. Esta situación facilita la multiplicación de capacidades mentales que se pueden dirigir a encontrar soluciones para los problemas frente a individuos y a la sociedad en general. Uno de los elementos esenciales de la gnossodiversidad es la “glottodiversidad,” o diversidad lingüística, que sólo tiene valor en la medida que estimula, mantiene, y expresa la gnossodiversidad dicha.

### ***§ 4 – Sinergias y conflictos entre sistemas culturales***

a) No todos los sistemas y enfoques tienen la misma relevancia (en la totalidad de sus elementos constituyentes) para la armonía de la vida humana, individual y social, sobre todo cuando algunos elementos de estos sistemas están en conflicto con los derechos humanos y otras libertades fundamentales, que aquí han sido declarados como universales. Además de eso, uno puede encontrar varias situaciones en las cuales sistemas culturales diversos proponen respuestas contradictorias a una cuestión determinada. Este asunto no se puede resolver por una decisión política, sino que nos debería llevar a una reflexión mucho más

amplia que puede contribuir al enriquecimiento mutuo de los sistemas, que están incesantemente mejorando.

b) Es indispensable que con esta perspectiva la perfectibilidad de cualquier sistema cultura se reconozca con sus numerosas variedades, el sistema rrom inclusive. Este principio se ha articulado en el documento Leuwen (Pavee Point & El Consejo de Europa, 1998, § 26).

## **SEGUNDA PARTE: RESOLUCIONES ESPECÍFICAS DE ACCIÓN**

### **Capítulo 4 – La ciudadanía**

La Unión Europea ha observado que en algunos de sus estados miembros, se sigue negando la ciudadanía—de forma directa o indirecta, disimulada o abierta, administrativa u oficiosa—a residentes de nacionalidad rrom cuyas familias han vivido en el mismo territorio durante muchos años, a veces hasta siglos (Ficira y Bacora en Grecia por ejemplo). Últimamente, esta situación ha surgido en varios países a causa de la no declaración antes de que un niño nazca. La Unión Europea exige que todos sus estados miembros pongan fin a esta evidente desigualdad dentro de un año de la firma de este documento. Para hacer esto, es necesario que los estados miembros les den a estos rromaníes la nacionalidad de su país de residencia y que les registren en el municipio donde estén en el momento en el que este artículo se ponga en práctica. El nacimiento de uno de los padres en el territorio del estado implicado será un criterio suficiente para darle la ciudadanía al hijo o a la hija. Cumplir esta política ayudará a que el número de personas sin patria se reduzca.

### **Capítulo 5 – Educación e Investigación**

#### **§ 1 – Aprender a conocerse y respetarse**

Ya que es evidente que una gran cantidad de problemas entre la comunidad rrom y otras poblaciones surge de la falta de conocimiento que tienen la una sobre la otra (incluso el desprecio entre ellas), es indispensable que se cumpla una política que requiera el aumento de la cultura rrom en sus diversas formas (según otras poblaciones) y también de las varias culturas no rrom (según los rromaníes) a través de los medios siguientes:

a) Una verdadera actualización de las enciclopedias, los diccionarios, publicaciones didácticas

(páginas web y CD-ROMs inclusivos) y todos los artículos que traten de la nación rrom en algún sentido. Esta actualización se tiene que basar en investigaciones serias y no en anécdotas sensacionalistas o emotivas.

b) La introducción en los planes de estudios (y en sus lecturas obligatorias) de la información relacionada con la participación de la nación rrom en la creación de la genialidad europea. En los casos que sea posible, es importante vincular estos elementos sobre la nación rrom con los otros asuntos en el plan de estudios—es decir, no debería parecer que la información sobre la nación rrom se haya añadido superficialmente al plan. Además, este proceso se tiene que realizar con los mismos criterios mencionados en el apartado “a”;

c) La difusión, a un ritmo constante, de informaciones que cumplan con los criterios mencionados arriba. Estas informaciones deben dirigirse a la educación de masas, particularmente a los medios de comunicación. Ocasionalmente, la parodia, la ironía y el sarcasmo se deben utilizar para luchar contra la “gitanofobia.” De más está decir que es inútil crear una imagen idílica de la población rrom. El objetivo debería ser mostrar, sin hipocresía, los diferentes mecanismos históricos, sociales, culturales y psicológicos que nos han llevado a la situación actual. Tenemos que mostrar tanto los aspectos positivos como negativos de esta situación y preparar a los ciudadanos mentalmente para intentar constantemente mejorar las relaciones entre los rromaníes y otros grupos. Dentro del alcance de estas informaciones, sería útil también insistir en los aspectos desarrollados en el Capítulo 3;

d) Es indispensable también enseñar mejor a los rromaníes valores y elementos culturales de culturas no rrom para evitar una actitud peyorativa y un rechazo de dichos valores (gazofobia). Esto ayuda a facilitar una mutua y mejor comprensión y un verdadero respeto recíproco entre comunidades basado en la conciencia europea de las personas implicadas.

## ***§ 2 - La educación específica de los jóvenes rrom***

Negando categóricamente la afirmación diciendo que la ignorancia sería una forma de herencia cultural (sea la que sea la forma tendenciosa de la cual esta afirmación se esconde), la Unión Europea se compromete a examinar los varios modos de educación con el objetivo de adaptarlos a las varias situaciones de sus ciudadanos, particularmente las de los jóvenes rrom. Este examen es necesario para que los jóvenes rrom conozcan la herencia cultural rrom de los ancianos (esta transmisión requiere, en la situación social actual, un apoyo institucional y voluntario) y para que tengan un acceso completo al conocimiento formal y académico, de la manera más eficaz y agradable. Desde esta perspectiva, es indispensable considerar seriamente el contenido de los planes de estudios, los enfoques didácticos que hay, el papel de la lengua rrom en la escuela (particularmente para los grupos que la usan en la vida cotidiana), las condiciones materiales de vida y de trabajo de los niños, etc. Los planes de estudios que sean ordinarios serán indudablemente rechazados. Al contrario, el objetivo es una asimilación mejor y una optimización de los planes de estudios.

## ***§ 3 - Condiciones de vida***

Se tiene que hacer un esfuerzo para les proveer a los niños rrom—principalmente a los que vienen de familias en una situación de aflicción social—de lugares silenciosos y tranquilos donde pueden estudiar individualmente. Empleados de apoyo, entre los cuales habrá profesores y también padres, estarán presentes para darles a los niños ayuda didáctica y psicológica. Ya que la asistencia escolar es universalmente obligatoria en toda la Unión Europea, esta política se tiene que implementar sistemáticamente en todos los estados miembros, sea la que sea la situación legal de los padres de los alumnos. Por consiguiente, es imperativo repartirles becas a los alumnos que estén en situaciones difíciles para asegurar que puedan cumplir satisfactoriamente con esta obligación. Un esfuerzo particular se hará para ayudar a esos grupos humanos que tengan un estilo de vida migratorio, sean rromaníes o no, para facilitar los estudios de sus hijos y para mejorar sus resultados escolares. Este esfuerzo centrará en la examinación crítica de los planes de estudios; en el desarrollo de unidades escolares migratorias; en el desarrollo de enseñanza a distancia y apoyo escolar; en la capacitación y reclutamiento de personal docente (profesores que estén in situ y otros que enseñen a distancia), sean de origen rrom o no; y en todas las innovaciones que contribuirán para mejorar la calidad de los servicios didácticos que existan para los niños.

#### ***§ 4 – La preparación de esquemas didácticos***

En el estado actual de las cosas, un obstáculo serio para la evolución y modernización de la nación rrom es la grave falta de esquemas didácticos; esta falta no se debe de ninguna manera a que la nación rrom no tenga la voluntad para crear este tipo de situación, sino que se debe a la discriminación añeja. Algunas medidas se tomarán para identificar a esos jóvenes que deseen tener una carrera profesional como docentes (in situ o a distancia); para ayudarlos de una forma pedagógica, material (becas), y moral (entrevistas informales); para permitirles que tengan una educación superior adecuada; y para insertarlos en este programa escolar (del que se habla en este capítulo) como profesores, creadores de planes de estudios, empleados de apoyo, inspectores, mediadores, etc. Se tendrá que someter un presupuesto a votación para cubrir las necesidades de la Unión, sus estados miembros, las regiones y los municipios implicados (que posiblemente pueden ser privados).

#### ***§ 5 Investigaciones***

La Unión Europea observa el pésimo atraso de las investigaciones científicas con respecto a los estudios rrom. Esto sucede en cualquier país europeo o disciplina implicada: historia, sociología, etnología, ciencia política, el estudio del racismo, crítica literaria, lingüística, etc. Este atraso se debe al hecho de que durante mucho tiempo, el pueblo rrom—que ha sido limitado por la historia a los sectores más perjudicados de la población—no ha conseguido entender estas disciplinas. Sin embargo, este atraso se debe sobre todo a la actitud despectiva de los científicos hacia los temas relacionados con el pueblo rrom. Al mismo tiempo, este atraso es en gran medida responsable de la falta de conocimiento de la nación rrom, no sólo entre otras poblaciones, sino entre los rromaníes mismos. Por consiguiente, los rromaníes están atrapados en un círculo vicioso, ya que su situación se nutre y se agrava a si mismo. En

estas condiciones es indispensable crear puestos en todas las instituciones científicas de Europa para investigadores trabajando en asuntos rrom. Además, se tendrá que dar becas a alumnos e investigadores—principalmente a rromaníes, pero también a otros—que estén entregados a este tipo de investigación. Después se les tendrá que dar la oportunidad de diseminar los resultados de sus investigaciones, así se puede compensar progresivamente el atraso que se ha acumulado durante siglos. En la primera etapa, se tendrá que hacer un esfuerzo particular para crear tales puestos para compensar este atraso y luchar contra la ignorancia generada dentro de la sociedad. Los investigadores implicados se pueden organizar en una estructura transversal que se llama “Rromani Akadèmia.”

## ***§ 6 - Apoyo financiero***

Es evidente que el programa desarrollado arriba requerirá un apoyo financiero ad hoc. Sin embargo, este hecho no debería dificultar la implementación del programa, ya que los rromaníes (juntos con los sinto y los kalo) forman más del 2% de la población total de la Unión Europea, y además contribuyen a la economía a través de su trabajo y del pago de impuestos, de acuerdo con las reglas específicas de los varios estados miembros.

## **Capítulo 6 - La emigración**

### ***§ 1 - El derecho a la emigración***

a) Aunque la emigración no es una característica destacada de la nación rrom, cierta parte de la nación—menor pero existente—comparte un estilo de vida parcial o enteramente migratorio con otras comunidades. El derecho a la emigración es un derecho inalienable, según los términos del artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sin embargo, para poder ejercer un derecho, no es suficiente que esté desarrollado en un documento legal; las condiciones para su logro también tienen que existir en la realidad.

b) Información sobre las disposiciones jurídicas tanto europeas como locales que trata de la emigración será repartida entre poblaciones mayoritarias y migratorias para permitirles entender mejor el asunto que nos concierne.

c) Los papeles de identidad que se pedirán a las poblaciones con un estilo de vida migratorio serán nunca una forma de discriminación en relación a los papeles que se pedirán a poblaciones no migratorias.

### ***§ 2 - El derecho a aparcarse***

a) El Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos vincula el derecho de

movimiento libre al derecho de aparcamiento, pero éste sigue estando limitado en los países de la Unión Europea. Por consiguiente, es urgente desarrollar áreas de aparcamiento, dignas del nombre de la Unión Europea, en todo lugar donde sea evidentemente necesario. Para realizar este desarrollo, se debe consultar a la población migratoria, a la población mayoritaria y a los juristas que sean competentes en este ámbito. Las diversas poblaciones tendrán sistemáticamente y en gran medida representación durante estas consultas, para evitar que haya acuerdos que no sean verdaderamente democráticos.

b) Información sobre las disposiciones jurídicas tanto europeas como locales que trata del aparcamiento y de las áreas de aparcamiento, será repartida entre poblaciones mayoritarias y migratorias para permitirles entender mejor el asunto concerniente.

c) La creación de áreas de aparcamiento no causará que las poblaciones migratorias permanezcan en el segundo plano de la vida local. Al contrario, estas áreas se construirán con un espíritu de integración fraternal entre las diversas poblaciones.

### ***§ 3 – El derecho al reconocimiento de alojamiento migratorio como domicilio***

El Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice que una caravana, una carpa, y cualquier otro tipo de alojamiento migratorio se considera como domicilio en el grado que sea el domicilio usual (más de tres meses por año) de un individuo o de una familia. Por consiguiente, este tipo de domicilio tiene que tener todas las prerrogativas que tienen las estructuras permanentes: la inviolabilidad sin mandato, beneficios de la vivienda, créditos en el momento de comprar, etc.

### ***§ 4 – El derecho a aparcar en zonas privadas***

En el grado que un alojamiento migratorio se reconozca como domicilio, de acuerdo con el Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, su presencia en toda área privada perteneciendo a, o arrendada por, su propietario tiene que estar autorizado, según los mismos criterios que se aplican a las estructuras permanentes: el plan de uso de la tierra, la autorización del aparcamiento (sustituyendo a la licencia de obras), el certificado de viabilidad, etc., según los estados miembros.

### ***§ 5 – El derecho a dejar de ser migratorio***

a) Todavía dentro del Artículo 13 de la Declaración de Derechos Humanos, cualquier individuo o familia con un estilo de vida migratorio que desee establecerse a través de compra o alquiler de una tierra, casa, o apartamento, debería tener este derecho. Ninguna medida—directa o indirecta, administrativa u oficiosa—puede privarle(s) a dicha(s) persona(s) de este derecho, sea la que sea la presión sobre las autoridades, que deberían ser los fiadores de este derecho.

b) La misma medida se debería implementar en el caso de herencia de propiedad inmobiliaria.

c) Cualquier miembro de una nación sin territorio compacto tendrá también el mismo derecho cuando desee establecerse en un lugar determinado—siempre que tenga la capacidad financiera y jurídica para hacerlo—en igualdad total con las personas de otras naciones.

### ***§ 6 – La responsabilidad de las autoridades de respetar estos derechos***

Las autoridades que—a través de hacer campaña o desprecio hacia una parte de la población, eludan sus obligaciones relacionadas con el derecho a tener un estilo de vida migratorio, a aparcar y a establecerse—tendrán que responder de sus actos y omisiones frente a una institución (la estructura y el funcionamiento de dicha institución aún no se ha definido.)

## **Capítulo 7 – Solicitantes de asilo político, refugiados y emigrantes**

### ***§ 1 – La emigración y la solicitud del asilo político***

La Unión Europea observa que la cuestión de los refugiados rrom, solicitantes de asilo político, y emigrantes sigue siendo un asunto crítico, a pesar de una estabilización marcada de la nación rrom, y hasta cierto punto, de los estados miembros. La Unión Europea observa también que las personas desplazadas como refugiados o solicitantes de asilo político no tienen la emigración vinculada a un estilo de vida supuestamente tradicional; al contrario, han sido desterrados de los países de Europa Central, Europa del Este y de la Península Balcánica a los países de Europa Occidental, donde tanto la democracia y la seguridad individual como el acceso a los derechos básicos (principalmente los estudios) se aseguran con más estabilidad y rigor que de donde vienen, especialmente para los rromaníes.

### ***§ 2 – Las causas y el carácter político del exilio***

a) La Unión Europea observa que en la mayoría de los casos, estas personas se han ido por voluntad propia de su país, que ha sido la patria de sus antepasados durante generaciones, dejando atrás todas sus pertenencias, bajo la presión de la guerra y de las formas más diversas de violencia, ya sea física, o bajo forma de persecuciones administrativa y económica. Mientras tanto, la actitud de de las autoridades locales, y a menudo de los supuestamente “representantes” rrom, ha sido una de una pasividad acomodaticia. Por consiguiente, estas persecuciones directas contra el pueblo rrom pertenecen efectivamente a la categoría de persecuciones políticas y étnicas por los estados miembros, y por ambas razones estas son doblemente relevantes para las Convenciones de Ginebra.

b) En el grado en que estas personas tengan en su país oportunidades visiblemente mucho más

limitadas que las de la mayoría étnica (por lo cual pasan hambre, están sin techo, mendigan o se ganan la vida de formas no dignas para las democracias modernas), el aspecto político de las causas de exilio es evidente. Además de sufrir tales cosas, estas personas no tienen ningún acceso verdadero a la educación o a una vida estable a causa de una red compleja de fuerzas étnicamente motivadas. Esta red incluye autoridades que tienen una actitud acomodaticia hacia estas fuerzas racistas; representantes ficticios del pueblo rrom; y los portavoces oficiales que minimizan o niegan completamente la discriminación contra los rromaníes. En este sentido, estos tipos de discriminación tienen un aspecto indudablemente político—porque están incorporados en el sistema político del país. Por consiguiente, a los refugiados y los solicitantes de asilo político que son víctimas de estas persecuciones étnicas indirectas, se les pueden aplicar las Convenciones de Ginebra, ya que son tanto las víctimas de la discriminación étnica como de una política discriminatoria estatal (incluso si el estado sólo esconde—a través de su pasividad o la más absoluta negación—dichas persecuciones indirectas.

### ***§ 3 – Cómo enfrentarse al problema desde la raíz***

En el grado en que el exilio sea la última oportunidad para sobrevivir de los refugiados, solicitantes de asilo político y emigrantes—que suelen ver su traslado como una tragedia de vida—la Unión Europea insiste en la necesidad de que haya cambios radicales, en los países de origen de los refugiados y solicitantes de asilo político. Esto debería llevarse a cabo gracias a una política europea común, a la cual está dedicado el capítulo siguiente.

### ***§ 4 – El discernimiento y la objetividad: entendiendo el asilo político***

a) Cuando se trata de los expedientes de los solicitantes de asilo político rrom (o los de otros grupos sin ningún territorio compacto), es indispensable mejorar las capacidades de juicio de las autoridades responsables de conceder el asilo político. Después de todo, estos solicitantes están en una situación mucho más precaria que los que pertenecen a la población mayoritaria de un estado o a una minoría que posee, fuera de su país, un estado nación, de la misma identidad que la de ellos, pudiendo intervenir a través de presión y/o negociaciones para ayudar a sus nacionales durante negociaciones bilaterales con el estado de residencia. La vulnerabilidad de los solicitantes que pertenecen a minorías sin territorio compacto y sin un estado nación de misma identidad que la de ellos, debería ser tomada en consideración y así debería facilitar o garantizar su estatus de refugiados.

b) También es evidente que con respecto a la clasificación de estados como “seguros y democráticos,” los criterios de tal clasificación deben mejorar: un estado puede ser seguro y democrático para su población mayoritaria en términos de democracia formal (elecciones de sufragio universal, etc.), sin serlo así para sus minorías (la Alemania nazi es un ejemplo de esta situación). Por consiguiente, en el caso de solicitantes de asilo político que pertenezcan a minorías, dichos países tienen que estar en la posición de poder declararse “seguros y democráticos para todos sus ciudadanos, incluyendo las minorías con o sin un territorio compacto.”



### ***§ 5 – Valorizar la contribución profesional de refugiados, solicitantes de asilo político y emigrantes***

La mayor parte de los solicitantes de asilo político rrom dentro de la Unión Europea han adquirido en su país de origen capacidades profesionales, lingüísticas, y culturales que no son de ningún modo sin importancia. Estas capacidades deben reconocerse, desarrollarse, y ser utilizadas para el bien del país receptor y de las comunidades rrom que acostumbran a vivir allí. En el contexto de la ampliación de la Unión Europea, ese mismo reconocimiento es necesario para los emigrantes rrom, los que a menudo suelen traer a sus países receptores recursos humanos así como la valiosa experiencia y un conocimiento práctico a sus países receptores.

### ***§ 6 – La libertad de elegir***

Hay que trabajar tanto en el país de origen como en el país receptor para finalmente dar a los refugiados rrom la libertad de elegir, ya sea volver a su país de origen o establecerse en el país receptor. Estas condiciones sólo pueden existir si hay, por un lado, una colaboración cercana entre los estados miembros de la Unión Europea y los países de origen de los refugiados, y por otro, una colaboración en cada país entre los diversos ministerios que se preocupan por el asunto rrom (los ministerios de educación, salud, trabajo, cultura, interior, y asuntos exteriores). En cualquier caso, el retorno sólo puede realizarse en un clima de libertad y confianza, siguiendo por tanto la petición explícita de las personas concernientes.

### ***§ 7 – Casos especiales (la ex Yugoslavia)***

a) En este momento, el regreso de refugiados rrom de Cossovia (Kosovo, Dardania) a su país de origen parece imposible por el clima de violencia, la falta de seguridad y la gitanofobia que imperan allí. Esta situación se debe a la falta de voluntad política para combatirla, el cual sucede a pesar de la presencia de fuerzas extranjeras que son responsables de mantener la paz.

b) La continuación de las prácticas arbitrarias, racistas y brutales en Serbia (a pesar del aparente cambio de poder que recién sucedió); algunas declaraciones ocasionales; y algunos decretos apenas formales siguen haciendo que este país sea uno de los más peligrosos en Europa para las minorías nacionales, principalmente para el pueblo rrom. Evidentemente, la única solución es dejar que los solicitantes de asilo político rrom permanezcan dentro de la Unión Europea hasta que la situación de Serbia haya cambiado fundamentalmente.

### ***§ 8 – Valorar la seguridad de países con respecto al pueblo rrom***

Las evaluaciones de la normalización de la situación del pueblo rrom—en los diversos países de origen de los refugiados, solicitantes de asilo político, y emigrantes rrom—se tienen que establecer con el uso de indicios fiables y informes detallados que son redactados por ONGs

rom y no rrom que trabajan para observar los derechos humanos en los varios países. Estos informes también tienen que ser redactados por los grupos siguientes: por la policía municipal en los diversos distritos (aquí los informes deberían basarse en estadísticas de crimen, que se tendrán que establecer según indicios que traten de cómo enfrentarse con las necesidades calculadas de los años que vienen; los indicios también deberían considerar más las posibilidades de motivos racistas); por los delegados de instituciones y organismos especializados (tanto los internacionales como supranacionales) que han trabajado en este ámbito; por las delegaciones de expertos independientes que conocen profundamente la mentalidad de las poblaciones; y finalmente, en el caso de Cossovia, por las autoridades militares y administrativas extranjeras que están en una misión temporal. Todos estos informes se deberían centralizar, verificar, sintetizar y actualizar regularmente para que sean fiables. No nos podemos contentar ni con las declaraciones ni con los sentimientos de los diplomáticos que están en el poder. Las informaciones aisladas que reúnen las asociaciones rrom tampoco son fiables, ya que éstas sirven de intereses en las manipulaciones más increíbles. Es importante que los jóvenes rrom se capaciten para llegar a poseer este tipo de pericia independiente, y que haya un presupuesto para permitirles ganar becas escolares en ámbitos que les ayudarán con tal tarea.

**§ 9 – La desterritorialización de crímenes racistas** (cf. Leuwen documento, 1998  
Sección 3, art. 15)

a) Las autoridades de orden público de la Unión Europea consideran los métodos que les permitirán a llevar a cabo la desterritorialización de crímenes racistas, de modo parecido a la desterritorialización de los crímenes terroristas y de narcotráfico. Tales medidas permitirían la participación de la policía—en los países de origen de los solicitantes de asilo político—en el acto de reprimir los crímenes racistas. Además, estas medidas serían una forma de evitar la indiferencia policial hacia criminales; de facilitar la concesión de asilo político a los solicitantes que estén identificados como refugiados legítimos (después de una investigación transnacional); de identificar mejor los solicitantes de asilo político no legítimos; y de desestimar mejor las demandas de dichas personas.

b) En la categoría de crímenes racistas, se tienen que añadir todas las discriminaciones que hacen que los ciudadanos perteneciendo a minorías estén totalmente excluidos del sistema socioeconómico de su país de residencia (la denegación de créditos, del trabajo, de la asistencia social, de subsidios de la vivienda; la exclusión de los estudios normales y de los lugares donde la gente se reúne, etc.). Estas discriminaciones hacen que vivan en condiciones de sufrimiento, hambre, pérdida, criminalidad, y al final exilio.

**§ 10 – Ayudar a mujeres, niños y personas discapacitadas que pertenecen al pueblo rrom**

Muchas mujeres, niños y personas discapacitadas que pertenecen al pueblo rrom han sido traídos a la Unión Europea, a la fuerza o por astucia, a través de transacciones comerciales

entre parientes. Muchos, que están obligados a mendigar y a meterse en delitos menores, siguen siendo explotados y no tienen la posibilidad de librarse de sus traficantes de esclavos. Se tienen que crear urgentemente varias instalaciones para apoyarse, librarlos de su estado de esclavitud, y permitirles a integrarse en la sociedad, de una forma adecuada, a través de la educación y la capacitación. Además, se ha de hacer un esfuerzo especial para prevenir la reactivación de esos tales círculos.

### ***§ 11 - La integración de refugiados y emigrantes***

a) Dados los problemas especiales que hay en los países de origen de los rromaníes, es importante que las personas y las familias perteneciendo al pueblo rrom que han obtenido el asilo político o el derecho a residir en los estados miembros de la Unión Europea puedan beneficiarse rápidamente con todas las ventajas asociadas con esta situación: principalmente, el acceso a alojamiento adecuado, y medidas que lleven a la desaparición de campamentos de aparcamiento donde hay caravanas averiadas. Nunca fue el deseo del pueblo rrom vivir en estas caravanas, al contrario, han sido obligados a adaptarlas como modo de vida (antes vivían tradicionalmente en estructuras permanentes antes de llegar a la Unión Europea).

b) Es indispensable que los solicitantes de asilo político y emigrantes sean recibidos en condiciones adecuadas en cuanto llegan a su país receptor, ya que se ha probado que una recepción sin respeto por su dignidad no inhibe los movimientos de población. Además, la deterritorialización de crímenes racistas (que se ha propuesto arriba) permite que haya una regulación más eficaz y contundente de tales movimientos.

c) Los refugiados, solicitantes de asilo político, y emigrantes tendrán la posibilidad de tener clases administradas en su idioma nacional u oficial (y opcionalmente en su idioma regional). Además, tendrán acceso a apoyo y consejo psicológico que les permitirá a determinar sus aptitudes y aprovecharse de ellas lo más posible, tanto en su beneficio como en el de su sociedad receptora. Se harán todos los esfuerzos posibles para permitirles regresar a su país con ecuanimidad, sin que haya presión hacia este fin (hay que haber contacto regular con su país de origen y información regular y consistente sobre el progreso que haya allí, según se indicó en § 3 de este capítulo).

### ***§ 12 - Reavivar pueblos desiertos dentro de la Unión Europea***

En las áreas de despoblación grave, sería apropiado comenzar un diálogo con las autoridades locales y regionales para proponerles una integración de emigrantes o refugiados, individuos o familias, en las aldeas y en los pueblos implicados. Estos sitios se parecen mucho más (que las ciudades y los barrios de las afueras) al lugar en el que están tradicionalmente integrados. Así se les puede disminuir el estrés urbano, al que no están acostumbrados, además se puede facilitar su integración y permitir el aumento de los planes de reavivar áreas rurales, los cuales se están implementando en algunos países de la Unión Europea, a través de desarrollar agricultura biológica y otros métodos. Además, propondrán a familias rrom que trabajen

ayudando a personas jubiladas y mayores, que creen actividades culturales para ellos, y que participen generalmente en darles apoyo psicológico diariamente.

## ***Capítulo 8 – Políticas generales de la Unión Europea con respecto al pueblo rrom***

### ***§ 1 – La observación de la situación del pueblo rrom***

Sólo será posible considerar soluciones satisfactorias y a largo plazo para los problemas con los que el pueblo rrom está enfrentado, dentro y fuera de la Unión Europea, en la medida que la situación de estos países esté bien reconocida y analizada, y que se identifiquen los mecanismos de la discriminación de facto. Esto permitiría evitar la hipocresía política de no intromisión y dar a la Unión Europea derecho a emplear una verdadera presión política sobre los regímenes políticos que siguen persiguiendo—a través de organismos de paja de “autodirección” sirviendo de intermediario—a las minorías más vulnerables, principalmente el pueblo rrom.

Para hacer esto, es importante que la Unión Europea cree un presupuesto destinado a financiar becas escolares para jóvenes rrom con más posibilidades de hacerse expertos en el ámbito de la valorización del nivel de democracia en estos países, sobre todo con respecto a los residentes perteneciendo al pueblo rrom. Esto permitirá establecer con exactitud cuáles son los subyacentes mecanismos (históricos, locales, económicos, políticos, psicológicos, los que están vinculados a los clanes), que mantienen la gitanofobia, y cómo se puede luchar contra ellos de mejor manera.

### ***§ 2 – Condiciones de entrada***

El tratamiento justo de minorías y particularmente de los rromaníes debería ser uno de los requisitos para los países que quieran entrar en la Unión Europea. Tanto los países candidatos como la Unión Europea tienen que centrar toda la atención necesaria en esto, en un contexto de sinceridad y discernimiento (como descrito en § 1 de este capítulo) para asegurar de que haya más justicia para los rromaníes, gracias a esta cooperación tanto entre los estados candidatos como entre los estados miembros.

### ***§ 3– La cooperación***

La Unión Europea invertirá también en el desarrollo de comunidades locales y supervisará detenidamente el acceso que tenga el pueblo rrom a estas inversiones. Siempre que sea práctico, las comunidades rrom tendrán la posibilidad de obtener apoyo financiero de la Unión Europea. Además, siempre habrá investigaciones colaborativas para que nadie, sea rromaníe o no, pueda monopolizar este apoyo sólo para beneficio propio o utilizarlo de una manera inapropiada.

Se tendrán que capacitar a los expertos que posean experiencia práctica y que estén bien versados en la etnopsicología propia de las comunidades y de los países implicados. La inversión en la capacitación de estos expertos permitirá un aumento importante de la rentabilidad de los apoyos repartidos de este modo. Después de una capacitación específica, algunos de los rromaníes ya viviendo en la Unión Europea pueden trabajar como expertos y puntos de contacto.

#### ***§ 4 – La educación, contactos e intercambios***

De diversas maneras, la educación debería representar la parte principal de esta ayuda para las comunidades rrom:

a) Asistencia directa a través de becas escolares para alumnos con dificultades (controles locales se tendrán que organizar regularmente);

b) En los países de la Unión Europea, apoyo financiero destinado a la capacitación para alumnos y universitarios particularmente talentosos, sean europeos o no (cuando se hace la capacitación muy temprano, permite el aprendizaje de valores morales que se suelen enseñar solamente en ciertos países sin que pertenezcan a la cultura básica de la población);

c) La creación de centros de capacitación que permitan que los jóvenes cualificados multipliquen, in situ, su educación y capacitación;

d) El lanzamiento de educación a distancia, que permitirá complementar la educación in situ y mejorarla a través de un apoyo didáctico personalizado. Las tecnologías modernas permiten hacer esto a un coste muy bajo, ya que el presupuesto necesario para este proyecto solamente tiene que cubrir los salarios de los profesores enseñando a distancia;

e) La enseñanza de la lengua rrom debería formar una parte importante de los planes de estudios, tanto en las asignaturas básicas preescolares como en las clases personalizadas. Esta condición es indispensable para que los niños, una vez que son adultos, puedan pasar la lengua rrom a sus propios hijos (ya que en la vida contemporánea, se pasa a sus hijos la lengua que se ha aprendido en la escuela);

f) Crear actividades educativas y divertidas por Internet en la lengua rrom para mantener un nivel adecuado de intercambios en esta lengua, incluso para personas de familias aisladas. Estas actividades deberían basarse en el simple uso doméstico de la lengua;

g) A través de emisiones por radio en diversas lenguas, entre ellas la lengua rrom, la difusión de una verdadera educación sobre la democracia eficaz (no formal) y los derechos humanos;

h) En la Unión Europea, un sistema de capacitación profesional que dura desde un año hasta dos años para jóvenes rrom viniendo de Europa del Este, de Europa Central y de la Península Balcánica (el sistema debería basarse en programas que ya existen en varios países, entre ellos el de Alemania). Durante esta capacitación, los jóvenes deberían poder obtener: aptitudes

profesionales excelentes; un poco de capital para reinvertir en su país; y una nueva percepción de la sociedad (seminarios que facilitan una comprensión mejor de mecanismos sociales tienen que formar parte de la capacitación);

Al mismo tiempo, los jóvenes que tengan esta capacitación pueden ayudar a los rromaníes, los sintos y los calós, que los recibirán en la Unión Europea, a recuperar su herencia cultural y lingüística (que supuestamente han perdido);

## ***Capítulo 9 – La vida intelectual***

### ***§ 1 – Conocimiento y documentación***

Se ha señalado arriba que se necesita un conocimiento más preciso del pueblo rrom para tener una armonía mejor entre las diversas poblaciones de Europa. Para diseminar este tipo de conocimiento y una percepción justa del pueblo rrom—que al final debería formar parte de la educación básica de todos los ciudadanos europeos—se tendrán que realizar verdaderamente los esfuerzos siguientes: investigaciones; becas escolares para alumnos y universitarios; diversos materiales editados y publicados en la lengua rrom; la traducción de documentos a la lengua rrom; la diseminación de conocimiento preciso con respecto a los rromaníes; la promoción del desarrollo de los medios masivos de comunicación.

### ***§ 2 – Lengua Rromaní***

Existe una lengua rrom común que se llama “El Rromaní Moderno” o “La Lengua de Reunión.” Su material data de la India medieval y a lo largo del tiempo ha sido enriquecido por elementos persas, bizantinos, caucásicos, y europeos; además, hoy en día sus formas diversas se pueden encontrar en muchos lugares de Europa. Sus principios se fueron definidos en el Primer Congreso Rrom en Londres en 1971: la igualdad de los diversos dialectos con respecto a su valor y dignidad; la necesidad de una convergencia hacia una lengua moderna común; un alfabeto común, etc. La codificación de la lengua—es decir, su alfabeto y el funcionamiento polilectal de este alfabeto—se fue aprobado en el Cuarto Congreso Rrom en Varsovia en 1990, y su normalización sigue de una forma bien adecuada. Además, el Congreso en Varsovia definió la lengua rrom como “la lengua nacional del pueblo rrom.” La Unión Europea la reconoce como una de las lenguas de cultura de Europa moderna y promueve su uso—a todos los niveles de la vida cotidiana (la educación, la prensa, la radio, la televisión, la vida artística, la vida literaria, etc.)—tanto como promueve las otras lenguas de Europa. La Unión reconoce el principio polilectal que subyace a su uso: respeto por todos los dialectos menos los elementos que inhiban la comprensión recíproca y el funcionamiento fácil del rromaní como una lengua moderna de comunicación. La Unión se dedica a promover el rromaní para que su igualdad se realice de facto, especialmente en los campos establecidos en el Capítulo 8.

### ***§ 3 – El estudio del racismo***

Como el “antigitanoismo” y la gitanofobia se ven en formas cada vez más diversas, imprevistas, y complejas—implicando la corrupción, el tráfico, y una lucha por el poder—es indispensable que haya investigaciones científicas orientadas a la identificación de estos fenómenos; a la recopilación y el análisis de datos concretos; y a la reflexión. Los objetivos de tales investigaciones serán: llegar a una comprensión íntima y global de los mecanismos implicados en la gitanofobia, a través de comparar el fenómeno a otras formas de racismo; llegar a soluciones que permitan reducir y evitar el racismo y la gitanofobia lo más posible. Evidentemente, este proceso se compartirá con otras comunidades que se encuentren en una situación parecida.

#### ***§ 4 - Financiación***

La Unión Europea verificará meticulosamente que no es posible que la financiación de estas diversas iniciativas caigan dentro del monopolio de una persona o un grupo pequeño. Por lo contrario, la Unión se asegurará de que la concepción, la realización, y las revisiones se hagan públicas y de que sean repartidas entre diversos grupos que hayan demostrado su valía.

En cualquier caso, el pluralismo será uno de los principios de funcionamiento. Además, revisiones rigurosas del rendimiento de la ayuda y de las inversiones permitirán identificar rápidamente a los participantes que sean de confianza o no. Se escuchará atentamente a todos los participantes para llegar a una verdadera (y no sólo formal) comprensión de sus dificultades y realizaciones. La capacitación de una nueva generación de rromaníes, gracias a becas estudiantiles, debería permitir la entrada en la sociedad europea de una cantidad importante de nuevos participantes capaces que estén dedicados al bien de todos (tanto del pueblo rrom como la sociedad generalmente) y a probidad ejemplar.

#### ***§ 5 - Tratamiento igual***

En todas las actividades, la remuneración será igual para cualquier dos personas que tengan las mismas aptitudes y que hagan el mismo trabajo. La idea de “motivación étnica” no se utilizará para justificar el acto de pedir a rromaníes que trabajen sin salario mientras que otras personas haciendo el mismo trabajo cobran. A la inversa, cuando personas no perteneciendo al pueblo rrom trabajan parcial o completamente como voluntarios, se pedirá a rromaníes que se encuentren en condiciones parecidas que trabajen sin salario también.

### ***Capítulo 10 - Trabajo, viviendas, higiene y salud***

#### ***§ 1 - Trabajo y entorno***

El énfasis en la educación y la capacitación reducirá los terribles problemas de subempleo que afectan al pueblo rrom. La preparación profesional a un nivel mejor estimulará el sentimiento

de un proyecto tanto individual como colectivo, y también reavivará la voluntad de hacer cosas.

Se dará ayuda especial para restablecer algunos oficios en los que los rromaníes habían llegado a tener mucha destreza, los cuales están en peligro de desaparecer. Entre ellos tenemos: algunos tipos de trabajo en metales, los cuales se están volviendo más útiles; trabajo vinculado al medio ambiente (la restauración ambiental, el mantenimiento de bosques y ríos, etc.); el arte y el entretenimiento. Evidentemente, también habrá ayuda dirigida al trabajo en otros campos profesionales para evitar el confinamiento del pueblo rrom en un gueto profesional.

## ***§ 2 - Viviendas, higiene y salud***

La realización de las condiciones de vida básicas establecidas arriba permitirá que los rromaníes tengan acceso ipso facto al tipo de alojamiento que quieran—sean caravanas o carpas—el cual depende del deseo de una familia o generación determinada. En todos los casos, se tendrán que cubrir las necesidades higiénicas de las poblaciones, ya que el higiene—un derecho básico—les permitirá acceso completo a un nivel decente de salud y al tratamiento médico de seguimiento.

## ***§ 3 - Apoyo financiero***

Es evidente que el programa desarrollado arriba requerirá un apoyo financiero ad hoc. Sin embargo, este hecho no debería dificultar la implementación del programa, ya que los rromaníes (juntos con los sinto y los kalo) forman por lo menos el 2% de la población total de la Unión Europea, y además contribuyen a la economía a través de su trabajo y del pago de impuestos, de acuerdo con las reglas específicas de los varios estados miembros.

# ***Capítulo 11 - Representatividad, participación y autoridad***

## ***§ 1 - Representación actual***

Históricamente, el pueblo rrom ha tenido dos tipos de representantes tradicionales: unos que tomaban las decisiones importantes en la comunidad; otros que servían de portavoces y mediadores entre la comunidad y las autoridades locales.

Ocasionalmente, había personas que se ocupaban de las dos funciones, las cuales tenían nombres distintos dependiendo de la región (Patriarca, Gitano de Repeto, Sero-Rrom, Voyevod, Vajda, Bulibaş, o incluso Príncipe o Rey, etc.). A veces estas funciones eran hereditarias.

a) Además, a menudo el acceso a tal puesto en la comunidad no siempre se basaba en las cualidades personales del candidato, sino en su riqueza y poder económico (es decir, en qué tipo de papel destacado tenía en las actividades colectivas, el comercio y los servicios).



b) A lo largo de la historia, las autoridades locales han nombrado algunos rromaníes (y incluso no rromaníes a veces) los representantes de las comunidades rrom, las cuales no tenían más remedio que aceptarlos.

c) En estos últimos años varios líderes carismáticos se han comenzado a aparecer, ejerciendo una influencia exclusivamente local y efímera.

d) Los obstáculos siguientes continúan dificultando el hecho de que líderes sean elegidos democráticamente: el pueblo rrom se puede ver diseminado en el mapa, en décimas, en diversos países; las autoridades que niegan frecuentemente la existencia de una nación rrom; la falta de preparación política y otros impedimentos.

## ***§ 2 - La Unión Rrom Internacional***

Todas las representaciones (del pueblo rrom) mencionadas arriba son locales y relativamente frágiles. Tanto de una perspectiva europea como democrática, en este momento el organismo más representativo de la nación rrom es La Unión Rrom Internacional, fundada en 1971 en el Primer Congreso en Londres. La Unión Rrom Internacional es una ONG de Categoría 2 de la UNO (con un representante en la Asamblea General).

## ***§ 3 - La evolución de personas y organismos representativos***

a) Sin atribuir valor excesivo al valor moral de la representación democrática que se basa en contar votos, es muy deseable que haya este tipo de representación entre los rromaníes, junto con una educación, de conciencia social y democrática, que trate de los intereses comunes, tanto de la comunidad rrom como de la sociedad europea generalmente. Siempre que sea posible, el cumplimiento de autoridad será universitario (implicando por lo menos tres personas) y dependerá de la participación máxima de las personas implicadas, las cuales tendrán todo derecho a saber las decisiones y actividades de las autoridades. Además, habrá formas de las cuales se puede responder a las actividades y decisiones de las autoridades, inclusive la revocación de su poder según un proceso que se establecerá en el lugar y momento oportuno.

b) Además, en algunos casos puede ser deseable que ciertas autoridades tradicionales sigan estando en el poder, en formas locales, coordinadas con y complementarias a las autoridades democráticas.

Las autoridades y los representantes tienen que cumplir su papel de una forma razonable y acertada para que haya una armonía entre la parte democrática y la parte tradicional de la comunidad. Cuando hay conflictos entre estas dos partes, y si se ve imposible llegar a una resolución (a través de un acuerdo mutuo, por ejemplo), en principio la parte democrática debería prevalecer. Además, se prestará atención especial para evitar que los representantes políticos no vivan separados del pueblo rrom.

#### ***§ 4 – Cualidades de los representantes; mapa electoral***

Se requerirán cuatro cualidades principales: la competencia (en el sentido más amplio de la palabra); la honestidad (la cual incluye dedicación al bien de la comunidad rrom y de la sociedad europea generalmente); el apoyo popular (esté basado en los votos o no); la pertenencia a la comunidad rrom (de todas las formas).

Las primeras dos cualidades prevalecen sobre las últimas dos. La identidad étnica y el apoyo popular (sin la competencia y honestidad) no pueden ser de ninguna manera los únicos criterios que se usan para designar a los representantes.

Ambas cualidades, sin importar lo difícil que sea el establecerlas (como en cualquier otra comunidad humana), seguirán siendo los criterios fundamentales para obtener acceso a responsabilidades formales, las cuales se definirán en un lugar y momento oportuno.

La creación del mapa electoral para las elecciones de los representantes políticos se basará: o en municipios o pequeñas áreas regionales, o en criterios no geográficos que en principio no tengan ninguna relación con las fronteras de los estados actuales. El sistema que se usará para crear el mapa aún no se ha definido.

#### ***§ 5 – La primacía de la acción y participación sobre la representación***

Se hará un esfuerzo educativo continuo para que los rromaníes renuncien a las percepciones heredadas de varios antiguos regímenes, los cuales veían el ejercicio de poder y la representación como la prerrogativa de un déspota, una función honorífica, o un instrumento de conveniencia personal.

A través de la educación adecuada, se comenzará a promover sistemáticamente, en los primeros años de la infancia, la participación de todos los rromaníes en las discusiones, decisiones, y actividades. Además, se investigarán nuevos mecanismos más eficaces para lograr este fin.

Los representantes estarán obligados tanto a obtener resultados como a ser responsables de lo que hagan, y tendrán en cuenta que se puede tomar medidas disciplinarias contra ellos, la revocación de poder (mencionada arriba) inclusive.

#### ***§ 6 – El derecho consuetudinario***

Se respetará tanto el ejercicio del derecho consuetudinario rrom (rromani kris) como su ideología, la cual se define como la primacía de la reconciliación sobre las sanciones formales. Sin embargo, los campos de actividad de este derecho se definirán de tal manera que no contradicen los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además, solamente se cumplirán las decisiones cuando los grupos opuestos estén de acuerdo; en cualquier caso, cada grupo tendrá el derecho inalienable a recurrir a otra jurisdicción.

## **§ 7 – La igualdad de género**

La igualdad de género no es un fin en sí mismo, ya que no existe un vínculo directo entre ella y la exactitud de decisiones. Sin embargo, se hará un esfuerzo, continuamente y sistemáticamente, para llegar a tal igualdad en todos los organismos de autoridad y decisiones, en el derecho consuetudinario inclusive. No se podrá realizar esto a través de decisiones puntuales, sino por esfuerzos continuos de persuasión.

## **Capítulo 12 – Símbolos, colores, etc.**

### **§ 1 – La bandera rrom (barăx)**

El Congreso de la Unión Rrom Internacional en Londres en 1971 estableció la bandera del pueblo rrom: una rueda de carreta roja, un símbolo indio, que forma el punto céntrico de un fondo de dos colores. La mitad superior de la bandera es azul y simboliza el cielo, el padre eterno de la humanidad; la mitad inferior es verde y simboliza la tierra, la madre fértil de la humanidad.

Esta bandera se debería levantar en fiestas y otros eventos, junto con la bandera nacional del país concerniente y con la bandera europea—todas deberían ser del mismo tamaño y tener la misma visibilidad. También se deberían levantar las banderas de otras comunidades circundantes. Representaciones estilizadas, artísticas, y reinterpretadas de la bandera rrom se preferirán a representaciones *ne varietur*.

### **§ 2 – Colores simbólicos**

La tradición rrom reconoce los colores cálidos (principalmente rojo, amarillo y naranja) como sus colores simbólicos. Al mismo tiempo, verde y azul, los colores de la bandera, están relacionados con la conciencia política emergente de los rromaníes.

### **§ 3 – El himno rrom**

a) La canción Gelem, gelem—la música de la cual es una melodía popular del Banato, y cuyas letras fueron compuestas por Jarko Jovanović durante su primera visita al campo de concentración de Struthof-Natzweiler después de la Segunda Guerra Mundial—ha llegado a ser espontáneamente el himno nacional del pueblo rrom, gracias a su popularidad. Se hizo el himno oficial en el Congreso de Ginebra en 1978. Además, en el Congreso en Varsovia en 1990, se publicaron las letras oficiales en cuatro estrofas.

b) A diferencia de la mayoría de himnos nacionales, el himno rrom Gelem, gelem se puede interpretar con todos los estilos de la música rrom tanto tradicional como moderna (oriental, rromántico, flamenco, rumba, etc.), con tal de que se respete la dignidad de la canción (la segunda y la tercera estrofa aluden a Samudaripen, el genocidio nazi de los rromaníes.

## **CONCLUSIÓN**

La Unión Europea reconoce que el trabajo para hacer es una tarea amplia que implica diversas condiciones, entre ellas: una cooperación seria y razonada entre los estados miembros; una cooperación y conversación continua, junto con un intercambio constante de consejos, entre varias áreas de los estados miembros; el desempeño radical de una verdadera dedicación a mejorar las condiciones del pueblo rrom (esta dedicación tiene que ser más que formal, más allá de la hipocresía política e ideas preconcebidas de los rromaníes, sean negativas o positivas). En esta misma cuestión, tanto el futuro y la credibilidad de la democracia como la estabilidad del continente están en juego.

La Unión Europea pide a todos los rromaníes (los sinto y los caló inclusivos) y a sus organizaciones que se dediquen activamente a participar en el programa desarrollado en este documento, el cual ha sido redactado conjuntamente por la RANELPI (la Red de Activistas Rrom en Asuntos Jurídicos y Políticos) y la Unión Europea.